



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Febrero Doce (12) de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Radicación: 41001-41-89-004-2019-00256-00
Proceso: Ejecutivo
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado: RENTAL SOLUTIONS ASOCIATED SAS

Teniendo en cuenta la constancia secretarial y el contrato de cesión que antecede, realizada por REFINANCIA SAS a favor de PATRIMONIO AUTONOMO FC REF NPL-1, donde solicita reconocimiento de cesión de crédito, el Despacho, se ABSTIENE, por improcedente, de dar trámite a la solicitud, toda vez que REFINANCIA S.A.S. no es parte demandante dentro de este proceso.

NOTIFÍQUESE.

FRANCI BIBIANA SÁNCHEZ ARIAS
Jueza